

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.080

Lunes 18 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2025944

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 116 EXENTA, DE 15 DE ABRIL DE 2021, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 437 exenta.- Santiago, 13 de octubre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la resolución N° 71, de 18 de junio de 2019, de la Corporación de Fomento de la Producción, que aprueba normas por las que deberá regirse el "Comité Innova Chile"; en el decreto exento RA N° 289/139/2021, de 19 de mayo de 2021, del Ministerio de Hacienda; en la resolución exenta N° 116, de 15 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante resolución exenta N° 116, de 15 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda, se designaron nuevos representantes titulares y suplentes en el Consejo Directivo del "Comité Innova Chile" de la Corporación de Fomento de la Producción.
2. Que, la persona designada como representante suplente ya no forma parte del Ministerio de Hacienda, por lo que se procederá a designar un nuevo representante en dicha calidad en el referido Comité.

Resuelvo:

1. Modifícase la resolución exenta N° 116, de 15 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda, que designa nuevo representante titular y suplente en el Consejo Directivo del "Comité Innova Chile" de la Corporación de Fomento de la Producción, reemplazando el resuelto N° 2, por el siguiente nuevo:

"2. Designase al Sr. Álvaro José Cordero Brummer, cédula nacional de identidad N° 18.935.675-7, en calidad de representante suplente del Ministerio de Hacienda, en el Consejo Directivo del Comité Innova Chile."

2. Determinase que, por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Cordero Brummer, asumirá sus funciones a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

3. Establézcase, que en todo lo no modificado sigue plenamente vigente la resolución exenta N° 116, de 15 de abril de 2021, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, regístrese, publíquese y archívese.- Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda. Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.